

IV.

El Ilmo. Sr. Obpo. diocesano y su V. Cabildo organizan nuevos funerales.—Se verifican con mucha lucidez.

DESEOSOS el Ilmo. Sr. Obispo Diocesano y el M. I. y V. Cabildo Ecco. de ofrecer á la memoria del Ilmo. Prelado difunto digno tributo de gratitud y amor, de común acuerdo organizaron unas solemnísimas Honras Fúnebres que tuvieron verificativo en la Sta. Iglesia Catedral los días 28 y 29 de julio del año en curso.

Al efecto, comisionaron á los Sres. Capitulares Magtral. D. Esteban G. Rebollo y Dr. D. Jesús M. Barbosa, para que se encargaran de la compostura del templo, la cual resultó digna de su objeto, según la describiremos en su lugar.

Dióse aviso al Sr. Director del Orfeón, Profesor D. Agustín González, para que preparara las composiciones que deberían ejecutarse. Dicho Señor compuso ex profeso para estas solemnidades varios *Fa bordones*, *Responsorios*, y una *Misa*, todo á 4 voces.

Con toda oportunidad circularon entre las principales personas de la sociedad atentas invitaciones concebidas en estos términos:

«El Obispo diocesano y el Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral, han dispuesto un solemne funeral por el alma del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael Sabás Camacho, Dignísimo Obispo que fué de esta Diócesis; y como no dudan que V. se asocie al sentimiento y duelo general, tienen el honor de invitarle para que, rogando á Dios Ntro. Señor por el eterno descanso del alma del Ilmo. finado, asista á las Vísperas y oración fúnebre latina, á las cinco de la tarde del 28 del corriente; y á la Vigilia, Misa, oración fúnebre castellana y

Responsorios, el día 29 del mismo mes á las ocho y media de la mañana en la Santa Iglesia Catedral.

«Suplican á V. además, adorne de luto el frente de su casa la tarde del 28 y todo el 29 del corriente. Por estos favores protestan á V. la debida gratitud.

«Querétaro, Julio de 1908.»

También el pueblo fué debidamente invitado con la siguiente

«INVITACION RELIGIOSA.

«El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo diocesano en unión del M. I. y V. Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral, ha dispuesto celebrar solemnes Honras Fúnebres los días 28 y 29 del presente mes, por el eterno descanso del alma del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael Sabás Camacho de grata memoria; pues aunque el día 13 de mayo próximo pasado tuvieron su verificativo las Honras Fúnebres rituales prescritas para dar sepultura al cadáver del Obispo difunto, ellas no pudieron revestir toda la solemnidad debida para honrar dignamente á tan Ilustre finado. Y por ésto se han acordado las que hoy se anuncian.

«Mas siendo muy justo que todo el pueblo fiel de esta Diócesis, reconocido como debe estar á su Dignísimo finado Pastor, tome parte en las referidas solemnidades fúnebres; en nombre del mismo Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Diocesano y del M. I. y V. Cabildo Ecco., se invita á los fieles, haciéndoles especial encarecimiento, para que asistan á los actos que abajo se expresan, y enluten las fachadas de sus casas los dos mencionados días.

«Día 28.—A las 5 de la tarde de este día, para dar así lugar á la Oficiatura Coral ordinaria, tendrán lugar en la Sta. Iglesia Catedral las vísperas de Difuntos; y terminadas estas, seguirá inmediatamente la Oración Fúnebre en idioma latino que está á cargo del Sr. Pbro. D. Pedro Vera, Director Espiritual y Profesor del Seminario Conciliar.

«Día 29.—A las 8 y media de la mañana se cantará el III Nocturno del oficio de Difuntos, siguiendo después las Laudes semitonadas. A continuación se celebrará la Misa de Requie correspondiente, y después de esta seguirá la Oración Fúnebre en idioma castellano, encomendada al M. I. Sr. Provisor y Vic^o Gral. Cango. Lic. D. Manuel Reynoso.

«El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Manuel Rivera, pontificará en las solemnidades de ambos días.

«Querétaro, Julio de 1908.

Por mandato de S. S. Ilma. y Rma.

Pbro. Francisco Torres,

Pro-Secretario.”

La Comisión encargada del ornato de la Catedral desempeñó muy acertadamente su cometido. Presentaba el templo, en su conjunto, un aspecto severo é imponente: cubrían las cornisas y pilastras anchas colgaduras negras guarnecidas con franjas blancas ú oro; todos los cirios y las velas se veían enlutadas con fúnebres moños, y pendía de las bóvedas un amplio pabellón también negro que, abriéndose en cuatro gajos, terminaba por sus extremos en los muros del templo. Bajo este pabellón se erguía majestuoso el catafalco que para esta solemnidad hizo construir el M. I. y V. Cabildo. Lo formaba un basamento de forma cuadrangular á cuya superficie superior daban acceso cuatro escalinatas situadas en los lados; en los ángulos de dicho basamento descansaban cuatro pilares estriados que sostenían la cornisa, la cual á su vez servía de asiento á una pirámide cuadrangular coronada por una cruz latina, en la que remataba el catafalco. En el espacio comprendido entre los pilares de que hicimos mención, veíase sobre su correspondiente pedestal un pequeño túmulo, en que descansaban un báculo y una mitra. En las cuatro portadas, y entre los pilares, colgaban del arquitrabe lujosas cortinas de terciopelo negro con orla y fleco de oro.

Todo el catafalco era de un color gris é imitaba mármol, teniendo unos 12 metros de altura.

El día 28 á las 5 de la tarde comenzó el solemne canto de las Vísperas que fué presidido por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo. La concurrencia fué numerosísima: estaban presentes casi todo el Clero secular y regular de la ciudad, el Seminario Conciliar, Liceo Católico, Escuela de la S. Familia, Institutos Guadalupano y Josefino, muchísimas respetables familias de nuestra sociedad é incontable pueblo.

El Orfeón ejecutó 6 *Fa bordones* en que alternó con el Clero. Ya hemos dicho que estas composiciones, muy bellas por cierto y de un carácter netamente religioso, tuvieron por autor el reputado Maestro D. Agustín González.

Concluidas las Vísperas, el Sr. Pbro. D. Pedro Vera, Director Espiritual y Prof. en el Seminario, pronunció el elogio fúnebre latino que, en concepto de personas competentes, quedó á la altura que demandaba la solemnidad.

Al siguiente día á las 8 y 30 minutos de la mañana el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, revestido de capa magna, subió al presbiterio y ocupó el trono, acompañado de los Sres. Capitulares Magtral. D. Esteban G. Rebollo como Pbro. Asistente, y como Diács. de Honor los Sres. Penitenciario D. Ignacio Carrillo y Dr. D. Jesús M. Barbosa. El V. Clero se situó en los asientos de antemano preparados en el coro bajo.

Inmediatamente principió el solemnisimo funeral con el 3^{er} Nocturno del Oficio de Difuntos, cuyos salmos fueron cantados por el Clero y el Orfeón, lo mismo que en Vísperas. Siguió la Misa, en que ofició de Pontifical nuestro Digno. Prelado.

La parte musical no dejó que desear, tanto por la ejecución como por la elección de piezas. Toda la misa (con excepción de la *Sequentia* de Haller) es un magistral desarrollo de temas gregorianos, en que el Maestro D. Agustín González demostró su saber y su gusto artístico musical, absolutamente religioso. Como detalle principal debe

notarse que el pueblo tomó parte alternando con el Orfeón las melodías gregorianas de la *Missa pro Defunctis*, que fueron las que sirvieron de base á la composición polifónica de que hacíamos mérito. Tal fué la música que solemnizó las exequias del insigne Obispo que con su peculio, prestigio, celo y autoridad logró establecer el canto y música religiosa en su propia Diócesis y en otras de la República.

Después de la Misa el M. I. Sr. Provisor y Vic. Gral. Cango. Lic. D. Manuel Reynoso, pronunció la oración castellana sobre cuyo mérito no emitimos ningún juicio, porque nos excusa de ello el que aparece adjunta á esta reseña, pudiéndose por lo mismo apreciar como es debido. Sólo consignamos que á pesar de que el orador hizo uso de la palabra casi durante una hora, el auditorio estuvo pendiente de sus labios, prestándole una atención que mucho dice en favor suyo.

Terminada la oración fúnebre, el Ilmo. Sr. Obispo dió la absolución *ad tumulum*, estando el Clero en torno del catafalco con velas encendidas en las manos.

Con ésto concluyó la solemnidad fúnebre con que Querétaro manifestó públicamente el amor que profesaba al Ilmo. Prelado extinto, y el dolor en que se encuentra sumergido por tan sensible pérdida.

¡Descanse en paz el Venerable Varón que por tantos años rigió los destinos de la Iglesia de Querétaro! Y que las oraciones que hemos elevado al Cielo, hayan alcanzado para su bendita alma la luz indecisa de la gloria!

Fiat, fiat.....!



V.

**DISTICOS E INSCRIPCIONES QUE SIRVIERON PARA EL ORNATO DE LA
STA. IGLESIA CATEDRAL CON MOTIVO DE LAS SOLEMNES HONRAS
FUNEBRES DEL ILMO. Y RMO. SR DR. D. RAFAEL SABAS
CAMACHO LOS DIAS 28 Y 29 DE JULIO DE 1908.**

En el catafalco, distribuidos con gusto y simétricamente, se veían los siguientes:

OBSISTANT ALII, AT FRUSTRA. NAM PRISTINA RITE
FORMA REDIT CANTUS: MUSICA SACRA REDIT.
P. I. A.

OH! QUAM MULTIPLICI VIRTUS TENTATA DOLORE!
UT VIRES SUPERENT PROVIDET IPSE DEUS.
P. I. A.

SED POSTQUAM ASSIDUIS VIRTUS EXERCITA CURIS
PROH DOLOR! HUNC MISERIS ABSTULIT ATRA DIES.
P. I. A.

PERBONAM IS INDOLEM ET INGENIUM SORTITUS ACUTUM
ILLAM VIRTUTE, HOC STUDIO COLUIT.
J. M. B.

ILLO RESTITUENTE MELOS, ECCLESIA GAUDET
MUSICA QUOD SACRA PERSONET AEDE PIA.
J. M. B.

UT STELLAE VIRTUTES IPSIUS EMICUERUNT;
SED FULGENS UT SOL IN MARIAM PIETAS.

J. M. B.

MEXICEAM · GENTEM · ¡OH · PATER!
EXEMPLO · DOCUISTI · TUO
SINGULOS · PER · MENSES
REGINAM · ET · MATREM
PERAMANTER · ADIRE

D. F.

MAJORES · NOSTROS
IN · GENERATIONE · SUA
SUMME · EST · VENERATUS
¡NON · MARCESCET · TANTI · PRAESULIS · MEMORIA
PER OEVUM!

D. F.

CANTICIS · PULCHERRIMIS
ALMAE · PARENTIS · ROMAE
¡PASTOR · ZELANTISSIME!
TEMPLA · RESONARE · NOSTRA
POST · LABORES · AC · SUMPTUS · MAXIMOS
TANDEM · ES · ASSEQUUTUS

D. F.

DECOREM · DOMUS · DEI
HABUIT · CORDI · SEMPER
AC · PRO · DEO · ET · ECCLESIA
AD · VITAE · USQUE · FINEM
ZELO · ZELATUS · EST

D. F.

En los nichos de los altares se leían los textos que siguen:

Miseremini mei, miseremini
mei, saltem vos amici mei.

Job, Cap. XIX. v. 21.

Cum dederit dilectis suis
somnum, ecce haereditas Do-
mini.

Psalm. CXXVI. v. 4.

Timenti Dominum bene erit
in extremis, et in die defun-
ctionis suae benedicetur.

Eccli., C. I. v. 13.

Factum est illi in testamen-
tum aeternum, . . . fungi sa-
cerdotio et habere laudem, et
glorificare populum suum in
nomine ejus.

Eccli., XLV. v. 14.

Beatus ille servus quem
cum venerit Dominus, invene-
rit vigilantem.

Luc., C. XII. v. 37.

Cursum consumavi fidem
servavi, . . . reposita est mihi
corona justitiae.

S. Paul., I. Tim. C. IV. v. 8.

Ne laudes hominem in vita
sua: lauda post vitam, magni-
fica post consumationem.

S. Maxim. Ep., Hom. 59.

Somnus justis est mors,
immo magis transitus ad me-
liorem vitam.

S. Basilii, de Baalam mort.